

Pronunciamiento de la Red de Comisiones Internas de Equidad de Género de la UNAM

La violencia contra las mujeres es un problema estructural grave, arraigado cultural y socialmente en nuestro país que debe ser tomado en serio.

Feb 23, 2020

Ciudad Universitaria, viernes 21 de febrero del 2020

A las Autoridades Universitarias

A todas las Comisiones Internas de Equidad de Género

A la Comunidad Universitaria en general

La violencia contra las mujeres es un problema estructural grave, arraigado cultural y socialmente en nuestro país que debe ser tomado en serio. En los últimos años la Universidad Nacional Autónoma de México ha adoptado diversas acciones y medidas en la materia. Sin embargo, ello no ha sido suficiente para lograr el objetivo fundamental: erradicar la violencia de nuestra vida universitaria.

Cabe recordar que en junio de 2011 se modificó el artículo 1° de nuestra Constitución, para otorgar rango constitucional a las normas internacionales en materia de derechos humanos. En ese sentido, y de acuerdo con el principio pro persona, todas las autoridades del Estado mexicano, incluida la UNAM, están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las mujeres establecidos en la CEDAW y Belém do Pará, en materia de igualdad de género, el derecho a la no discriminación y a una vida libre de violencia. Por lo anterior, no sólo es necesario armonizar la normatividad universitaria con el derecho internacional y rediseñar los procedimientos de denuncia para garantizar el derecho de acceso a la justicia, sino aplicar el principio pro persona en los procesos en curso.

Las movilizaciones de las mujeres organizadas han visibilizado muchas de las carencias en materia de igualdad y violencia de género en la UNAM. Atender esas causas legítimas es urgente y necesario. Es obligación de la UNAM, desde una perspectiva de género y con un enfoque de derechos humanos, construir soluciones idóneas, pero también remover aquellos obstáculos que impiden que los y las universitarias gocen de espacios libres de violencia. Entre las cuestiones por hacer destacan: atención sensible por personal capacitado, procesos jurídicos diligentes, la homologación de la legislación universitaria a la luz de los estándares nacionales e internacionales, la protección de las denunciantes, sanciones oportunas y proporcionales, reparación del daño, garantías de no repetición, entre las más importantes.

Lo anterior sólo será posible si reconocemos la corresponsabilidad que toda la comunidad universitaria tiene en esta tarea. Es impostergable crear puentes de comunicación, promover el diálogo propositivo y el trabajo colectivo entre las diversas comunidades (estudiantil, académica y administrativa) que integran la UNAM con el fin de impulsar las transformaciones necesarias.

Las Comisiones Internas de Equidad de Género (CInEGs) de cada entidad, dependencia, escuela y facultad son actores estratégicos en la implementación de la política institucional de género para lograr una #UNAMLibreDeViolencia. En tanto que órganos colegiados, plurales y deliberativos, las CInEg's tienen un papel relevante como instancias abiertas para conocer, observar, vincular y canalizar las necesidades y exigencias de la comunidad. Las CInEGs deben mantener una comunicación constante, directa y horizontal entre ellas, con el fin de identificar prioridades y desarrollar acciones conjuntas, a partir de un debate informado y diagnósticos certeros.

Hoy más que nunca es imperioso sumar esfuerzos, construir alianzas y redes de apoyo para institucionalizar y transversalizar de manera eficaz y tangible la lucha contra las violencias, las exclusiones y las desigualdades de género.

Atentamente

Marcela Morales Magaña, Comisión Interna de Equidad de Género de la ENES-Morelia

Luis Miguel García Velázquez, Comisión Interna de Equidad de Género de la ENES-Morelia

Mónica Lizbeth Chávez González, Comisión Interna de Equidad de Género de la ENES-Morelia

Marisol Flores Garrido, Comisión Interna de Equidad de Género de la ENES-Morelia

Nallely Torres Ayala, Comisión Interna de Equidad de Género de la ENES-Morelia

Mario Martínez Salgado, Comisión Interna de Equidad de Género de la ENES-Morelia

Ana Yésica Martínez Villalba, Comisión Interna de Equidad de Género de la ENES-Morelia

Alejandra Ceja Fernández, Comisión Interna de Equidad de Género de la ENES-Morelia

Rodolfo Camacho Ceballos, Comisión Interna de Equidad de Género de la ENES-Morelia

Diana Moncada Vargas, Comisión Interna de Equidad de Género de la ENES-Morelia

Juan Bosco Domínguez, Comisión Interna de Equidad de Género de la ENES-Morelia

Pamela Saavedra Tovar, Comisión Interna de Equidad de Género de la ENES-Morelia

Marco Sánchez Mendoza, Comisión Interna de Equidad de Género de la ENES-Morelia

Gabriela Gutiérrez Mendoza, Comisión Interna de Equidad de Género de ENTS-UNAM

Guillermina Rosas López, Facultad de Arquitectura-UNAM

Diana Coronado Bernardino, Comisión de Género del Consejo Técnico de la FCPyS

Ma. Elena Galeana Rodríguez, Comisión de Género del Consejo Técnico de la FCPyS

Carola García Calderón, Comisión de Género del Consejo Técnico de la FCPyS

Myrna Libertad Huerta Rodríguez, Comisión de Género del Consejo Técnico de la FCPyS

Frida Erika Jacobo Herrera, Comisión de Género del Consejo Técnico de la FCPyS

Verónica López Nájera, Comisión de Género del Consejo Técnico de la FCPyS

Diego Brayan López Prieto, Comisión de Género del Consejo Técnico de la FCPyS

Carlos Lozano Ángeles, Comisión de Género del Consejo Técnico de la FCPyS

Andrea Paulina Moreno Guevara, Comisión de Género del Consejo Técnico de la FCPyS

Ana Ximena Nieto Tafoya, Comisión de Género del Consejo Técnico de la FCPyS

Ricardo Soto Ramírez, Facultad de Contaduría y Administración-UNAM

Marcela Ángeles Dauahare, Comisión Interna de Equidad de Género FES Cuautitlán

María Del Rosario Moya Hernández, Comisión Interna de Equidad de Género FES Cuautitlán

José Luis Garza Rivera, Comisión Interna de Equidad de Género FES Cuautitlán

Claudia Vanessa Joaquín Bolaños, Comisión Interna de Equidad de Género FES Cuautitlán

Luis Rubén Martínez Ortega, Comisión Interna de Equidad de Género FES Cuautitlán

José Francisco Montiel Sosa, Comisión Interna de Equidad de Género FES Cuautitlán

Verónica Piña Morales, Comisión Interna de Equidad de Género FES Cuautitlán

Ana María Velázquez Sánchez, Comisión Interna de Equidad de Género FES Cuautitlán

Karla Amozurrutia Nava, Comisión de Equidad de Género de FFyL

Nelli Escamilla Ruiz, Comisión de Equidad de Género de FFyL

María Elena Isibasi Pouchin, Comisión de Equidad de Género de FFyL

Alejandra Lomnitz Soto, Comisión de Equidad de Género de FFyL

Paola López Pulido, Comisión de Equidad de Género de FFyL

Dafne Nájera Villeda, Comisión de Equidad de Género de FFyL

Margarita Mata Acosta, Comisión de Equidad de Género de FFyL

José Armando Olvera Hernández, Comisión de Equidad de Género de FFyL

Mónica Quijano Velasco, Comisión de Equidad de Género de FFyL

Erika Romo Romo, Comisión de Equidad de Género de FFyL

Lucía F. Sánchez Suárez, Comisión de Equidad de Género de FFyL

Lourdes Enríquez, Comisión de Equidad de Género de la FFyL y Facultad de Derecho

María Jaquelina López Barrientos Facultad de Ingeniería de la UNAM

Patricia Basurto Gálvez, Comisión de Igualdad y Equidad de Género del IIJurídicas

Javier Galicia Campos, Comisión de Igualdad y Equidad de Género del IIJurídicas

Rodrigo Gutiérrez Rivas, Comisión de Igualdad y Equidad de Género del IIJurídicas

Javier Martín Reyes, Comisión de Igualdad y Equidad de Género del IIJurídicas

Pavel Anthony Pérez Morales, Comisión de Igualdad y Equidad de Género del IIJurídicas

Wendy Rocha Cacho, Comisión de Igualdad y Equidad de Género del IIJurídicas

Adriana Segovia, Comisión de Igualdad y Equidad de Género del IIJurídicas

María de Guadalupe Salmorán Villar, Comisión de Igualdad y Equidad de Género del IIJurídicas

Mónica Alejandra Terrones Gómez, Comisión de Igualdad y Equidad de Género del IIJurídicas



equidad de género

© 2017 - Hecho en México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Esta página puede ser reproducida con fines no lucrativos, siempre y cuando no se mutile, se cite la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución.



Dirección General de Comunicación Social